

Decreto Nº 945, que nombra al Coronel Dr. M. Antonio de los Santos Almarante, P. N., Presidente de la Junta de Retiro de la Policía Nacional y dicta otras disposiciones.

(G. O. Nº 9377, del 16 de Agosto del 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 945

VISTA la Ley Institucional de la Policía Nacional Nº 6141, de fecha 28 de diciembre de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel Dr. M. Antonio de los Santos Almarante, P. N., queda nombrado Presidente de la Junta de Retiro de la Policía Nacional en sustitución del Coronel Robinson Brea Garó, P. N.

Art. 2.—El Coronel Ramón A. Soto Echavarría, P. N., queda nombrado Vicepresidente de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Carmelo Hernández Beras, P. N.

Art. 3.—El Coronel Dr. Francisco G. Graciano de los Santos, P. N., queda nombrado Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Dr. M. Antonio de los Santos Almarante, P. N.

Art. 4.—El Coronel Dr. Rafael Martínez Hiciano, P. N., queda nombrado Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Máximo Guerrero Arias, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional;

Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de junio del año m.l novecientos setenta y cinco, años 132º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 946, que nombra a los señores Mayor General Enrique Pérez y Pérez, E. N. Secretario de Estado de Interior y Policía; al Comodoro Ramón Emilio Jiménez hijo, M. de G., Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; al Dr. Fernando Amiana Tió. Secretario de Estado de Trabajo; al Dr. Víctor Gómez Bergés y Dr. Arturo Muñiz Marte, Secretarios de Estado sin cartera respectivamente
(G. O. Nº 9377, del 16 de Agosto del 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 946

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Mayor General Enrique Pérez y Pérez, E. N., queda nombrado Secretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Dr. Fernando Amiana Tió

Art. 2.—El Comodoro Ramón Emilio Jiménez hijo, M. de G., queda nombrado Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Dr. Víctor Gómez Bergés.

Art. 3.—El Dr. Fernando Amiana Tió queda nombrado Secretario de Estado de Trabajo, en sustitución del Dr. Arturo Muñiz Marte.